

Expte. nº: IBE023/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y reserva:

- a) Definición: suministro de un sistema integrado de monitorización para el Servicio de Urgencias del Hospital García Orcoyen de Estella

Lote	Equipamiento	Destino	CPV
Único	11 monitores móviles		
	8 monitores multiparamétricos		
	modulares de altas prestaciones		
	Sistema de monitorización para traslado de pacientes	HGO de Estella	33195000-3
	1 central de monitorización		
	1 sistema de repetición avanzado		

- b) Reserva del artículo 36:

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐

A Empresas de Inserción

☐

NO: ☒

1.2 Código CPV: 33195000-3 "Sistema de monitorización de los pacientes".

1.3 División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

1.4 Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: SI: ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: 160.000,00 euros (IVA excluido).

2.2 Presupuesto del contrato: 132.231,40 euros (IVA incluido).

2.2.1 Financiación con fondos externos: SI: ☐ NO: ☒

2.3 Valor estimado: 160.000,00 euros (IVA excluido).

2.4 Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo de duración/ejecución:

El suministro, montaje e instalación del equipamiento, que correrá a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de **75 días naturales** desde la formalización del contrato. La ejecución correspondiente al equipamiento de este párrafo se entenderá cumplida por el contratista cuando se haya satisfecho totalmente,

conforme a lo establecido en el Pliego Regulator. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

Plazos parciales: SI: ☐ NO: ☒

3.2 Prórroga: SI: ☐ NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2 Unidad gestora:

Órgano: Sección de Aprovisionamiento y Servicios Generales del SNS-O (seraprov@navarra.es)

Teléfono: 848428162 / 848428212.

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la cláusula segunda del presente Cuadro de Características, para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022 a 2024), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de monitores de constantes vitales, electrocardiógrafos y monitores multiparamétricos, efectuados durante los tres últimos años (2022 a 2024) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de monitores de constantes vitales, electrocardiógrafos y monitores multiparamétricos, efectuados durante los tres últimos años (2022 a 2024), indicándose su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado.

Esta relación de suministros deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el **objeto** de suministro, su **importe** (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y **año**. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- 7.1 Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.
- 7.2 Plazo de presentación de proposiciones: QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.
- 7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 1 mes desde la apertura de la proposición económica.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- 8.1 Detalle del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”: la indicada en la cláusula 8 del Pliego Regulator.
- 8.2 Detalle del contenido del Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor”:

En ningún caso podrá incluirse en este “Sobre B” información referente a la oferta económica, al plazo de garantía o a los criterios a valorar con fórmulas objetivas.

- a) Declaración responsable: según el anexo correspondiente.
- b) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el anexo correspondiente debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos, accesorios y softwares ofertados. En caso de existir discrepancias en la oferta, se entenderá que lo ofertado es aquello que conste en el anexo de resumen de la oferta aportado.
- c) Índice que indique la documentación y apartados con carácter confidencial.
- d) Documento CE de todos los monitores ofertados. Esta documentación debe incluir, para productos sanitarios de clases IIa, IIb y III, tanto el certificado del Organismo Notificado como la declaración UE de conformidad del fabricante. Para productos sanitarios de clase I se deberá incluir la declaración UE de conformidad del fabricante.
- e) Manuales del equipamiento ofertado, incluyendo como mínimo los manuales referentes a todos los monitores ofertados, emitidos por el fabricante. Se admitirán documentos en inglés.
- f) Toda la documentación relativa a las prescripciones técnicas y a los criterios sometidos a juicio de valor establecidos en el apartado 10 del presente cuadro de características. Entre esta documentación debe incluirse, como mínimo, una oferta técnica que describa (sin incluir ningún criterio valorable contenido en el Sobre C) de manera totalmente detallada la solución ofertada.
- g) Toda la documentación relativa a los requisitos mínimos de conectividad necesaria para comprobar el cumplimiento de las características mínimas del equipo, conforme a lo estipulado en el anexo correspondiente.
- h) Demostración: en caso de que proceda otorgar puntuaciones a los criterios sometidos a juicio de valor, y con el fin de valorar adecuadamente la calidad de equipamiento, todas las empresas deberán entregar un equipo de cada modelo de monitor ofertado (monitor multiparamétrico móvil, monitor multiparamétrico destinado a observación y reanimación y, en su caso, monitor de transporte) ofertado para realizar una prueba en la fecha en que la Unidad Gestora del contrato así lo indique. La Unidad Gestora solicitará el equipo a las empresas una vez abierta la documentación del sobre B y otorgará un plazo de, aproximadamente, dos semanas para la entrega. Además, se firmará un acta de recepción, sin la cual se entenderá que no se ha presentado el equipamiento. Los equipos deben corresponderse con lo ofertado en este Sobre y permanecerán en el SNS-O un mínimo de tres días. No deben disponer de características, accesorios o softwares no incluidos en la oferta. En caso de que pueda apreciarse información referente a los criterios automáticos, ésta deberá

quedar tachada u oculta. La no presentación de muestra o la inclusión de elementos no ofertados supondrán la exclusión del procedimiento.

8.3 Detalle del contenido del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:

- a) Plazo de garantía ofertado: el plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, etc., será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 21 del Pliego Regulador y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. Cualquier otro periodo de garantía, referido exclusivamente al número de años, que no sea el incluido en el anexo correspondiente no será tenido en cuenta.
- b) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA. Además, ha de indicarse el tipo de IVA aplicable al equipamiento ofertado. Cualquier otra referencia al precio o proposición económica que no sea la incluida en el anexo correspondiente no será tenida en cuenta.
- c) Criterios sociales: en caso de que se desee adquirir dicho compromiso, se deberá rellenar el anexo correspondiente.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2 Forma de tramitación: Anticipada: ☒ Ordinaria: ☐

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
Criterios sometidos a juicio de valor	50 puntos
Proposición económica	10 puntos
Garantía	30 puntos
Criterios sociales	10 puntos
TOTAL	100 puntos

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR:

La puntuación de los criterios sometidos a juicio de valor se repartirá de la siguiente manera:

Facilidad de manejo de la interfaz de los monitores multiparamétricos destinados a observación y reanimación. Se valorará la correcta disposición de los menús, la intuitividad de las opciones, la correcta disposición de los parámetros en pantalla y la adecuación de las opciones de configuración. Se valorará mediante la muestra aportada. 15 puntos

Calidad de la monitorización de los monitores multiparamétricos destinados a observación y reanimación. Se valorará la adecuación de las curvas de monitorización, del conjunto de parámetros monitorizables y del sistema de gestión de alarmas a las necesidades del Servicio. Se valorará mediante la muestra aportada.	15 puntos
Facilidad de manejo de la interfaz de los monitores multiparamétricos móviles. Se valorará la correcta disposición de los menús, la intuitividad de las opciones, la correcta disposición de los parámetros en pantalla y la adecuación de las opciones de configuración. Se valorará mediante la muestra aportada.	15 puntos
Facilidad de utilización del sistema de traslado de pacientes. Se valorarán todas aquellas cualidades de la solución que agilicen el proceso de conexión/reconexión del paciente, la preparación pre-traslado y la configuración de los parámetros monitorizables. Se valorará mediante la muestra aportada.	5 puntos

PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica se valorará de la siguiente manera:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Max(Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

Bs: Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

GARANTÍA:

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de garantía	Puntos
Dos	0
Tres	10
Cuatro	20
Cinco	30

Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas, además de la actualización del software. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

1. La sustitución del equipo cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
2. Entrega del horario del servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
3. Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: Dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
4. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 24 horas.
5. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, lo cual será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

CRITERIO SOCIAL:

Se otorgarán los puntos indicados en la tabla de detalle de los criterios a los licitadores que se comprometan a contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro), a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.

Se deberá presentar la declaración del compromiso firmada por el licitador, según el anexo correspondiente. En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de su ejecución.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☐ NO: ☒

10.3 Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

- ☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 30 %.
- ☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: Sara Lizarbe Sancha, Jefa de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.
- Suplente: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.

Vocales:

- Titular: Mendía Echeverría Arteta, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- Suplente: Marta Paternain Remón, Interventora Delegada en el Departamento de Salud.
- Titular: Oihane Mayo Ijorra, Ingeniera Biomédica de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.
- Suplente: Maite Arruabarrena Polite, Ingeniera del Servicio de Infraestructuras.
- Titular: José Manuel Alves Freire, Ingeniero Biomédico de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.
- Suplente: Laura de Miguel Larequi, Ingeniera Biomédica de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.

Vocal Secretario/a:

- Titular: Jaime Araújo Egaña, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1: M^a Teresa Fernández Baraibar Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 2: Natividad Azcona Comas, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno por parte de la Mesa de Contratación.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

La indicada en la cláusula 13 del Pliego Regulador.

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO REGULADOR

15.1 Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4% del importe de adjudicación (IVA excluido).
NO: ☐

15.2 Otros documentos:

Deberá presentarse una muestra del modelo de **monitor móvil** para realizar una evaluación de la conectividad de los mismos por parte de la DGTd. Las muestras permanecerán en el SNS-O un mínimo de un mes a partir de la fecha que designe la Unidad Gestora. Mediante esta muestra se comprobará que la conectividad con los sistemas de información es correcta y suficiente. Una vez realizadas las comprobaciones la DGTd emitirá un informe a este respecto.

16. FORMALIZACIÓN

Plazo: 7 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución:

SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución que, en cualquier caso, incluirá la comunicación a la Unidad Gestora del contrato del momento en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

17.3 Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Economía y Hacienda mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4 Revisión de precios: SI: ☐ NO: ☒

17.5 Penalidades:

Las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego Regulador.

Las Sanciones por incumplimiento de plazos son las presentes en la cláusula 17.5.3 del Pliego Regulador.

17.6 Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18.1 Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒

18.2 Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: SI: ☒ NO: ☐

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: SI: ☐ NO: ☒

19.3 Admisión de la cesión: SI: ☐ NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ NO: ☐

Duración: mínima de DOS años. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software.

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I.A: hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
- ANEXO I.B: declaración de sometimiento a los juzgados y tribunales españoles.
- ANEXO I.C: declaración de participación conjunta.
- ANEXO II.A: declaración responsable.
- ANEXO II.B: instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO III.A: proposición económica.
- ANEXO III.B: años de garantía ofertados.
- ANEXO III.C: declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.
- ANEXO IV: resumen de la oferta.
- ANEXO V: características mínimas.
- ANEXO: 1. Requerimientos de Integración – PROCOV
- ANEXO: 2. Requerimientos de Integración - STS SILAGUN
- ANEXO: 3. Requerimientos de Integración - Escenario Tecnológico GN